



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/KP/CMP/2005/L.1
5 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD
DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE KYOTO**

Primer período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2005

Tema 19 a) del programa

Conclusión del período de sesiones

**Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en
calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
sobre su primer período de sesiones**

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones

Relatora: Sra. Sylvia McGill (Jamaica)

Primera parte: Deliberaciones

ÍNDICE

Párrafos Página

I.	APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa).....	
A.	Ceremonia de bienvenida del Gobierno anfitrión	
B.	Declaración del Presidente de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones	
C.	Otras declaraciones	

GE.05-71312 (S) 071205 071205

YMQ.05-399

ÍNDICE (*continuación*)*Párrafos Página*

II.	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)	
	A. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto	
	B. Aplicación del reglamento de la Conferencia de las Partes.....	
	C. Aprobación del programa	
	D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa	
	E. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	
	F. Fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	
	G. Aprobación del informe sobre las credenciales.....	
III.	ADOPCIÓN DE DECISIONES TRANSMITIDAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES (Tema 3 del programa)	
IV.	INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA (Tema 4 del programa)	
V.	APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL PROTOCOLO DE KYOTO, INCLUIDA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL ARTÍCULO 6 (Tema 5 del programa)	
VI.	INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 6 del programa).....	
VII.	PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO PREVISTOS EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 7 del programa)	
	A. Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto	
	B. Propuesta de la Arabia Saudita de enmendar el Protocolo de Kyoto	
	C. Elección de los miembros del Comité de Cumplimiento	
VIII.	FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 8 del programa).....	

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX.	FONDO DE ADAPTACIÓN (Tema 9 del programa).....	
X.	ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 10 del programa).....	
XI.	PÁRRAFO 9 DEL ARTÍCULO 3 DE PROTOCOLO DE KYOTO: EXAMEN DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION PARA LOS PERÍODOS SIGUIENTES (Tema 11 del programa)	
XII.	CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (Tema 12 del programa).....	
	A. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005	
	B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007	
	C. Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.....	
XIII.	INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS (Tema 13 del programa).....	
	A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.....	
	B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	
XIV.	OTRAS CUESTIONES TRANSMITIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (Tema 14 del programa).....	
XV.	FASE DE ALTO NIVEL (Tema 15 del programa)	
XVI.	DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (Tema 16 del programa).....	
XVII.	DETERMINACIÓN DE UN COMPROMISO CUANTIFICADO DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES PARA BELARÚS (Tema 17 del programa).....	
XVIII.	OTROS ASUNTOS (Tema 18 del programa)	

ÍNDICE (*continuación*)

Párrafos *Página*

XIX.	CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 19 del programa)	
A.	Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones.....	
B.	Clausura del período de sesiones.....	

Anexos

[Se completará.]

SEGUNDA PARTE: DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES
EN EL PROTOCOLO DE KYOTO EN SU
PRIMER PERÍODO DE SESIONES

[Se completará.]

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado por la secretaría de conformidad con el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto¹, fue inaugurado en el Palacio de Congresos de Montreal, Montreal (Canadá), el 28 de noviembre de 2005, por el Sr. Stéphane Dion, Ministro del Medio Ambiente del Canadá, Presidente de la CP/RP en su primer período de sesiones.

A. Ceremonia de bienvenida del Gobierno anfitrión

2. La apertura oficial estuvo precedida por una ceremonia de bienvenida organizada por el Gobierno del Canadá para celebrar la inauguración del 11º período de sesiones de la CP y el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). En la ceremonia, el Sr. Gérald Tremblay, Alcalde de Montreal, y el Sr. Jean Charest, Primer Ministro de Quebec, pronunciaron sendas declaraciones ante los delegados.

3. Tras dar la bienvenida a todos los participantes, el Primer Ministro de Quebec subrayó la decisión del Gobierno de Quebec de contribuir activamente a lograr el objetivo de la Convención. Tras las negociaciones que habían culminado en la aprobación del Protocolo de Kyoto, el Gobierno de Quebec había iniciado un plan de acción para el período 2000-2002, encaminado a reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y estabilizar la curva ascendente de las emisiones relativas al sector del transporte. En 2001, Quebec se había adherido al plan de acción sobre el cambio climático de la Conferencia de Gobernadores de Nueva Inglaterra y Primeros Ministros del Canadá Oriental, cuyo objetivo era reducir en un 10% para 2020 las emisiones de GEI regionales. La provincia también desempeñaba una función principal en la promoción de la energía limpia, como la energía eólica y la hidroeléctrica, representando esta última más del 90% de la generación eléctrica de la provincia. En cuanto a la Cumbre de Dirigentes sobre el Clima, de los Jefes de Gobierno de los Estados federales y de las regiones y los dirigentes de las principales empresas de todo el mundo, copatrocinada por el Gobierno de Quebec, los días 5 y 6 de diciembre de 2005, el Primer Ministro subrayó la importancia de la participación de las partes interesadas a nivel federal, regional y empresarial.

4. En su discurso de bienvenida, el Alcalde de Montreal, destacó la función crucial que las ciudades desempeñaban en la lucha contra el cambio climático. Más de la mitad de la población mundial vivía ya en zonas urbanas, y sus modos de vida y pautas de consumo tenían importantes repercusiones en el medio ambiente. Habida cuenta de las dificultades con que tropezaban las ciudades para conciliar las necesidades económicas, sociales y ambientales, el Alcalde exhortó a los gobiernos a que apoyaran los esfuerzos realizados a nivel municipal. Resuelta a promover los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la ciudad de Montreal había adoptado recientemente diversas medidas, entre ellas la aprobación de una resolución para reducir en un 20% hasta 2012 las emisiones de GEI. En su conclusión, el Alcalde destacó que hasta los gestos más mínimos contaban y pidió a los ciudadanos que contribuyeran a reducir las emisiones de GEI.

5. Terminados los discursos de bienvenida, los delegados asistieron a una producción teatral de multimedia, realizada por artistas canadienses, sobre el impacto de la actividad humana en el medio ambiente.

¹ La CP/RP se celebró conjuntamente con el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (CP). Las deliberaciones de la CP figuran en un informe aparte. Los elementos comunes, como la ceremonia de bienvenida y las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP convocadas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones, se reproducen en ambos informes.

**B. Declaración del Presidente de la Conferencia de las Partes en calidad
de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
en su primer período de sesiones**

6. Al inaugurar el primer período de sesiones de la CP/RP, el Presidente dijo que la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto era un logro notable, del que el mundo podía estar orgulloso. El éxito del Protocolo era el testimonio de los esfuerzos realizados por todos aquellos que incansablemente habían luchado por hacerlo realidad: los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y, sobre todo, los innumerables ciudadanos que estaban preocupados por el cambio climático mundial.

7. El Presidente rindió homenaje también a la excelente labor del Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina), quien, como Presidente del Grupo Especial del Mandato de Berlín, había dirigido con una competencia inestimable las negociaciones que habían culminado en la aprobación del Protocolo. Asimismo, dio las gracias al Sr. Michael Zammit Cutajar (Malta), primer Secretario Ejecutivo, jefe de la secretaría de 1991 a 2002.

8. El Presidente declaró que había habido muchos logros importantes en el camino de Kyoto a Montreal, entre ellos los perseverantes esfuerzos de muchos países para promover la ratificación del Protocolo, la concertación de los Acuerdos de Marrakech y la pronta puesta en marcha del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Las actividades nacionales para aplicar las disposiciones del Protocolo estaban ya bastante adelantadas. Aunque quedaba mucho por hacer para garantizar que los compromisos se cumplieran cabalmente y que los progresos logrados se salvaguardaran después del primer período de compromiso del Protocolo, la primera sesión de la CP/RP se recordaría como un hito importante en la cooperación internacional.

C. Otras declaraciones

9. En la primera sesión², celebrada el 28 de noviembre, formularon declaraciones generales los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con otras tres Partes) y de Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños).

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto

(Tema 2 *a*) del programa)

10. En su primera sesión, celebrada el 28 de noviembre, la CP/RP fue informada de que, a esa fecha, el número de Partes en el Protocolo de Kyoto ascendía a 157. Todas esas Partes tenían derecho a participar en la adopción de decisiones durante el período de sesiones. El Presidente declaró que el número de Partes en el Protocolo era impresionante y constituía una clara señal de la confianza que las Partes tenían depositada en los objetivos y el enfoque del Protocolo.

² Las sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

B. Aplicación del reglamento de la Conferencia de las Partes

(Tema 2 *b*) del programa)

11. En la primera sesión, el 28 de noviembre, el Presidente recordó que el párrafo 5 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto dispone que el reglamento de la CP se aplicará, *mutatis mutandis*, en relación con el Protocolo, a menos que la CP/RP, por consenso, decida otra cosa.
12. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió que se aplicaría, *mutatis mutandis*, el reglamento que figura en el documento FCCC/CP/1996/2, con la excepción del proyecto de artículo 42.

C. Aprobación del programa

(Tema 2 *c*) del programa)

13. Para su examen de este subtema en su primera sesión, el 28 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/KP/CMP/2005/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado de consuno con el Presidente de la CP en su décimo período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 22º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes.
14. En relación con este subtema, formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con otras tres Partes.
15. A propuesta del Presidente, se aprobó el siguiente programa de la CP/RP:
 1. Apertura del período de sesiones
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto
 - b) Aplicación del reglamento de la Conferencia de las Partes
 - c) Aprobación del programa
 - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
 - e) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
 - f) Fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
 - g) Aprobación del informe sobre las credenciales
 3. Adopción de decisiones transmitidas por la Conferencia de las Partes a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones
 4. Informe de la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio y elección de los miembros de la Junta Ejecutiva

5. Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto, incluida la elección de los miembros del Comité de Supervisión del artículo 6
6. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto
7. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto:
 - a) Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto
 - b) Propuesta de la Arabia Saudita de enmendar el Protocolo de Kyoto
 - c) Elección de los miembros del Comité de Cumplimiento
8. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
9. Fondo de Adaptación
10. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto
11. Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes
12. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
 - c) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto
13. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
14. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios
15. Fase de alto nivel
16. Declaraciones de organizaciones observadoras
17. Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús
18. Otros asuntos
19. Conclusión del período de sesiones:

- a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones
- b) Clausura del período de sesiones.

D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 d) del programa)

16. En la primera sesión, el 28 de noviembre, el Presidente recordó el párrafo 3 del artículo 13 y el párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, en virtud de los cuales, en las cuestiones relativas al Protocolo, todo miembro de la Mesa de la CP y de los órganos subsidiarios que represente a una Parte en la Convención que a esa fecha no sea parte en el Protocolo de Kyoto será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas.

17. El Presidente observó que el actual Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) representaba a una Parte que no era aún parte en el Protocolo de Kyoto y, por lo tanto, debería ser reemplazado durante el examen de los temas del programa relativos al Protocolo. Correspondería al Grupo Africano proponer candidatos para su sustitución.

18. En vista del limitado tiempo disponible y a fin de que la apertura del 23º período de sesiones del OSACT se desarrollara sin problemas, la CP/RP, a propuesta del Presidente, invitó al Vicepresidente del OSACT, Sr. Amjad Abdulla (Maldivas), a que presidiera este Órgano durante el examen de los temas de su programa relativos al Protocolo, en espera de que el Grupo Africano propusiera a un reemplazante o expresara su acuerdo en mantener el arreglo propuesto por el Presidente hasta la elección de todos los miembros de la Mesa de la CP en su 11º período de sesiones.

[Se completará.]

E. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 e) del programa)

19. Al presentar este subtema en la primera sesión, el 28 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP el programa provisional y anotaciones (FCCC/KP/CMP/2005/1). Además, indicó que los órganos subsidiarios se reunirían con objeto de elaborar, antes del término de sus períodos de sesiones el 6 de diciembre, proyectos de decisión y conclusiones para presentarlos a la CP/RP.

20. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

Tema 8	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
Tema 9	Fondo de Adaptación
Tema 12 a)	Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005
Tema 12 c)	Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

Tema 6	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto
Tema 10	Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

21. El Presidente anunció que, en su sesión prevista para el 30 de noviembre, la CP/RP se ocuparía de los siguientes temas del programa: 3, "Adopción de decisiones transmitidas por la Conferencia de las Partes a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones"; 4, "Informe de la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio y elección de los miembros de la Junta Ejecutiva"; 5, "Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto, incluida la elección de los miembros del Comité de Supervisión del Artículo 6"; 7, "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto"; 11, "Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes"; 17, "Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús"; y 18, "Otros asuntos".

22. La CP/RP acordó proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente.

F. Fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
(Tema 2 f) del programa)

[Se completará.]

G. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 g) del programa)

[Se completará.]

III. Adopción de decisiones transmitidas por la Conferencia de las Partes a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones
(Tema 3 del programa)

23. En su segunda sesión, celebrada el 30 de noviembre, la CP/RP tuvo a la vista los documentos FCCC/KP/CMP/2005/3 y Add.1 a 4, en los que figuraban los textos consolidados de los proyectos de decisión que la CP había recomendado para su aprobación por la CP/RP en su primer período de sesiones. La CP/RP examinó también dos proyectos de decisión, contenidos en los documentos FCCC/KP/CMP/2005/L.2 y FCCC/KP/CMP/2005/L.3, que la CP había decidido remitirle en su primera sesión, el 28 de noviembre.

24. Por invitación del Presidente, la CP/RP aprobó los siguientes proyectos de decisión, contenidos en los documentos que se indican a continuación³:

- /CMP.1 Disposiciones para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3)
- /CMP.1 Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.1)
- /CMP.1 Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.1)
- /CMP.1 Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.1)

³ En el informe final de la CP/RP se indicarán los números de las decisiones.

- /CMP.1 Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Formulario electrónico estándar para la presentación de información sobre las unidades del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Mandato de los examinadores principales (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto - 2 (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2)
- /CMP.1 Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/L.2)
- /CMP.1 Cuestiones relacionadas con los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/L.3)
- /CMP.1 Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.3)
- /CMP.1 Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.3)
- /CMP.1 Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión previstas en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.3)
- /CMP.1 Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.3)
- /CMP.1 Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.4)
- /CMP.1 Modalidades y procedimiento para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.4)
- /CMP.1 Modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.4)
- /CMP.1 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio (FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.4)

25. El representante de una Parte formuló una declaración sobre este tema del programa.

26. Al concluir el examen del tema, el Presidente destacó que la aprobación de esos proyectos de decisión culminaba años de trabajo y representaba un histórico paso adelante para las Partes en el Protocolo de Kyoto y sus esfuerzos por hacer frente al problema del cambio climático mundial. En las decisiones se especificaba cómo medir las emisiones y reducciones y en qué medida se podía contabilizar el dióxido de carbono absorbido por los sumideros de carbono a efectos de cumplir las metas establecidas en el Protocolo de Kyoto. En las decisiones se explicaba asimismo cómo funcionarían los mecanismos de cooperación, como la aplicación conjunta y los sistemas de comercio de los derechos de emisión. También se reflejaban muchos aspectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) que serían fundamentales para cumplir los objetivos de reducción y lograr un desarrollo sostenible.

27. Los Acuerdos de Marrakech representaban no sólo un importantísimo logro en el proceso relativo al cambio climático mundial, sino también un hito en la historia de las negociaciones multilaterales. Con la aprobación de esas decisiones, la comunidad internacional había dado un importante paso adelante

en relación con una de las cuestiones ambientales más acuciantes, al poner en marcha un mecanismo eficaz para reducir las emisiones.

IV. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio y elección de los miembros de la Junta Ejecutiva (Tema 4 del programa)

28. Al examinar este tema en su segunda sesión, el 30 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/4 y Add.1 en el que figuraba el informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL. El Presidente recordó que la Junta Ejecutiva del MDL había sido instituido por la CP en su séptimo período de sesiones y hasta la fecha había actuado bajo su autoridad. Esta era la primera ocasión desde la entrada en vigor del Protocolo en febrero de 2005 en que la Junta Ejecutiva presentaba un informe a la CP/RP. El Presidente invitó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva del MDL a presentar el informe de la Junta.

29. [Se completará.]

30. Tras el informe de la Presidencia de la Junta Ejecutiva formularon declaraciones representantes de 28 Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre del Grupo de los 77 y China, la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, los países centroamericanos, y el Grupo africano. Formuló también una declaración la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión en nombre de diversos grupos empresariales e industriales.

31. El Presidente dijo que la CP/RP debería adoptar una decisión durante el período de sesiones en la que se reconociera la labor realizada y se impartiera orientación para la labor futura. Atendiendo a esta propuesta, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este tema del programa, copresidido por el Sr. David Brackett (Canadá) y el Sr. André do Lago (Brasil), que ultimaría el examen de la cuestión antes de comenzar la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

32. El Presidente recordó también a las Partes que la CP/RP debía elegir, durante el período de sesiones, a varios miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL. El Presidente encomendó a la Sra. Marcia Levaggi (Argentina) que celebrara consultas sobre la cuestión y alentó a los grupos que todavía no lo hubieran hecho a que presentaran candidaturas por escrito.

[Se completará.]

V. Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto, incluida la elección de los miembros del Comité de Supervisión del Artículo 6 (Tema 5 del programa)

33. Tras invitar a la CP/RP a examinar este tema en su tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que, de conformidad con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto "toda Parte incluida en el anexo I podrá transferir a cualquiera otra de esas Partes, o adquirir de ella, las unidades de reducción de emisiones resultantes de proyectos encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes o incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero en cualquier sector de la economía". Las unidades de reducción de las emisiones (URE) generadas por estas actividades de

proyectos de aplicación conjunta pueden ser utilizadas por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para alcanzar sus objetivos respecto de las emisiones de conformidad con el Protocolo.

34. El Presidente recordó también que la CP, en su séptimo período de sesiones, había adoptado la decisión 16/CP.7 y su anexo, donde figuraban directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. En su segunda sesión, el 30 de noviembre, la CP/RP había adoptado esas directrices con arreglo al tema 3 del programa y establecido el Comité de Supervisión del Artículo 6, que debía supervisar, entre otras cosas, la verificación de las URE generadas por proyectos del artículo 6.

35. El Presidente invitó a la CP/RP a tomar nota de la labor preparatoria realizada por la secretaría, en particular la organización de un taller en 2004, sobre la que se había informado a la CP en su décimo período de sesiones. Esa labor se había llevado a cabo como preparación del primer período de sesiones de la CP/RP y el establecimiento del Comité de Supervisión del Artículo 6.

36. Tras formular unas observaciones preliminares, el Presidente abrió el turno de intervenciones de las Partes. Hicieron declaraciones sobre este tema representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

37. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este tema, presidido por la Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria), que informaría a la CP/RP antes del comienzo de la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

38. El Presidente también recordó a las Partes que la CP/RP debía elegir a los miembros y suplentes del Comité de Supervisión del Artículo 6 durante el período de sesiones y que las candidaturas debían hacerse llegar a la Sra. Marcia Levaggi (Argentina).

[Se completará.]

VI. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 6 del programa)

[Se completará.]

VII. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto

(Tema 7 del programa)

39. Al introducir este tema en la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que la CP, en su decisión 24/CP.7, había aprobado el texto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto y había recomendado que la CP/RP en su primer período de sesiones aprobara esos procedimientos y mecanismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto.

40. Refiriéndose al documento FCCC/KP/CMP/2005/2, el Presidente señaló que el Gobierno de la Arabia Saudita había propuesto que se enmendara el Protocolo de Kyoto agregándole los "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto". La Arabia Saudita propuso que se enmendara el Protocolo de conformidad con su artículo 18 y el artículo 20, párrafo 1. El Presidente también se refirió al documento FCCC/KP/CMP/2005/MISC.1, en el que figuraba una

comunicación sobre este asunto del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

41. Para facilitar los debates, el Presidente propuso que se examinaran juntos los subtemas 7 *a*) y *b*), ya que estaban estrechamente relacionados. Formularon declaraciones representantes de 21 Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, el Grupo Africano, y los países centroamericanos.

42. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió establecer un grupo de contacto sobre los temas 7 *a*) y *b*), copresidido por el Sr. Harald Dovland (Noruega) y el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), que se ocuparían de ultimar el examen de la cuestión antes del comienzo de la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

[Se completará.]

A. Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 *a*) del programa)

[Se completará.]

B. Propuesta de la Arabia Saudita de enmendar el Protocolo de Kyoto
(Tema 7 *b*) del programa)

[Se completará.]

C. Elección de los miembros del Comité de Cumplimiento
(Tema 7 *c*) del programa)

43. En la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente se refirió al anexo de la decisión 24/CP.7, donde se enuncian las competencias previstas de los miembros del Comité de Cumplimiento.

44. El Presidente dijo que, con la asistencia del Sr. Jacques Bilodeau (Canadá), celebraría consultas sobre las candidaturas del Comité de Cumplimiento e informaría a la CP/RP en una sesión posterior.

VIII. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
(Tema 8 del programa)

[Se completará.]

IX. Fondo de Adaptación
(Tema 9 del programa)

[Se completará.]

X. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

[Se completará.]

XI. Párrafo 9 del artículo 3 de Protocolo de Kyoto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes

(Tema 11 del programa)

45. Al presentar este tema en la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que en el párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo se dispone que "los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I para los períodos siguientes se establecerán en enmiendas al anexo B del Protocolo que se adoptarán de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 21". En el Protocolo también se dispone que la CP/RP comenzará a considerar esos compromisos al menos siete años antes del término del primer período de compromiso.

46. El Presidente destacó la importancia de que la CP/RP iniciara el examen del párrafo 9 del artículo 3 por cuanto ello representaba el comienzo oficial de las negociaciones sobre los compromisos futuros. El éxito en el debate de esa importante cuestión pondría de relieve la voluntad de las Partes del anexo I de liderar la lucha contra los efectos del cambio climático.

47. Respecto de este tema del programa formularon declaraciones representantes de 24 Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, el Grupo de los 77 y China, y los países menos adelantados. También formuló una declaración Greenpeace China en nombre de los grupos de defensa del medio ambiente.

48. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto copresidido por el Sr. David Drake (Canadá) y el Sr. Alf Wills (Sudáfrica) que informaría a la CP/RP antes del comienzo de la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

[Se completará.]

XII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 12 del programa)

[Se completará.]

XIII. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos

(Tema 13 del programa)

[Se completará.]

**XIV. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes
en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo
de Kyoto por los órganos subsidiarios**

(Tema 14 del programa)

[Se completará.]

XV. Fase de alto nivel

(Tema 15 del programa)

[Se completará.]

XVI. Declaraciones de organizaciones observadoras

(Tema 16 del programa)

[Se completará.]

**XVII. Determinación de un compromiso cuantificado
de reducción de las emisiones para Belarús**

(Tema 17 del programa)

[Se completará.]

49. Al presentar este tema en la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que el Gobierno de Belarús, en su comunicación del 21 de octubre de 2005, había pedido a la secretaría que incluyera este tema en el programa provisional de la CP/RP en su primer período de sesiones. Con esa solicitud, el Gobierno de Belarús deseaba definir su compromiso cuantificado de reducción de las emisiones como el 95% del nivel de 1990 y plantear la introducción de enmienda sobre esa cuestión en el anexo B del Protocolo.

50. Formularon declaraciones sobre este tema representantes de tres Partes.

51. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió que el Presidente, con la asistencia del Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia), celebraría consultas oficiosas sobre este tema del programa e informaría a la CP/RP en una sesión posterior.

[Se completará.]

XVIII. Otros asuntos

(Tema 18 del programa)

52. A propuesta del Presidente, la CP/RP, en su segunda sesión, el 30 de noviembre examinó este tema a petición del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La CP/RP, que tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/MISC.2, con una comunicación del Gobierno de Italia sobre la gestión de los bosques de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, escuchó una declaración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más.

53. Tras esa declaración, el Presidente dijo que celebraría consultas sobre esta cuestión con la asistencia de la Sra. Thelma Krug (Brasil) y que informaría a la CP/RP en una sesión posterior.

[Se completará.]

XIX. Conclusión del período de sesiones

(Tema 19 del programa)

[Se completará.]

Anexos

[Se completará.]

SEGUNDA PARTE: DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE KYOTO EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

[Se completará.]
